

Sumario 3/2009: La tortura como prueba de cargo

AHOTSA.INFO :: 18/06/2018

Los jóvenes de Burlata Iñigo Gulina y Jose Javier Osés serán juzgados en la Audiencia Nacional acusados de actos de kale borroka ocurridos en Nafarroa hace más de 11 años

Los jóvenes de Burlata Iñigo Gulina y Jose Javier Osés serán juzgados en la Audiencia Nacional acusados de actos de kale borroka ocurridos en Nafarroa hace más de 11 años. Les piden penas de 18 y 23 años de prisión. La principal prueba de cargo contra ellos son las declaraciones autoinculpatorias arrancadas durante el periodo de incomunicación. Todos los jóvenes detenidos en aquella operación, un total de 6 vecinos de Burlata, denunciaron haber sido torturados.

Estos jóvenes fueron arrestados en 2007 en una operación policial conjunta de la Guardia Civil y de la Policía española, en la que fueron detenidas otras 4 personas más. Todos denunciaron haber sido torturados para lograr sus autoinculpaciones y acusaciones contra terceras personas durante el periodo de incomunicación.

Tras permanecer más de un año en prisión, fueron puestos en libertad a la espera de juicio. El proceso judicial se celebró en 2013, pero 3 de los encausados (Iñigo Gulina, Jose Javier Osés y David Urdin) no se presentaron.

Osés fue arrestado tiempo después en Francia y, acusado de pertenecer a ETA, fue condenado a 8 años de cárcel. Tras cumplir su condena en Francia, fue expulsado al Estado español, donde permanece en la prisión de Soria. En la cárcel de Jaen también está actualmente Gulina, que fue detenido el pasado año en Berlín, donde residía y trabajaba. Ambos serán juzgados en julio en la Audiencia Nacional, por lo que en Burlata están preparando una campaña de denuncia cuyo momento álgido será la manifestación que celebrarán el 1 de julio.

<https://eh.lahaine.org/sumario-3-2009-la-tortura>